

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Buzzani, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Tosolini, sito en calle San Jerónimo No 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CACERES, RUBEN OSCAR DARIO s/Quiebra; Expte. N° 506 - año 2013, con fecha 29 de agosto de 2013 se ha procedido a la apertura del la quiebra del Sr. Rubén Oscar Darío Cáceres, D.N.I. N° 22.907.918, argentino, mayor de edad, casado, empleado, de apellido materno Coronel, domiciliado realmente en calle Isabel la Católica y Uruguay s/n, ciudad de Recreo, provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Jerónimo N° 1812, ciudad de Santa Fe. Señalar el día 22 de noviembre de 2013, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura. Ordenar al fallido como así también a terceros para que en el término de 48hs. entreguen al Síndico a designarse todos los bienes de aquel. Prohíba; hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24.522 en el BOLETÍN OFICIAL. Secretario Dr. Néstor Tosolini. Santa Fe, 3 de septiembre de 2013. Silvana D. Demboryniski, prosecretaría.

S/C 208835 Set. 10 Set. 16

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Suscripto, en autos caratulados: CORIA ENRIQUE c/BASSI ARTURO EDUARDO y ORO s/USUCAPION, (Expte. N° 330- Año 2012), se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley a Propietarios y/o Poseedores y/o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble al que a continuación se detalla: "Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicada en la concesión número sesenta de la Colonia Helvecia, Departamento Garay de ésta Provincia de Santa Fe, la que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Roberto Ariotti, inscripta en Topografía y Catastro de la Provincia, bajo el número 87.672, se ubica en la Colonia Helvecia y mide: cien metros de Frente al Este, donde linda con la Ruta Provincial número Uno, con igual contrafrente al Oeste, por donde linda con el vendedor Don Manuel Ismael Verano, por un fondo de y frente al Sud, de doscientos metros, por donde linda con camino Público, el igual contrafrente al Norte, por donde linda con el lote número dos del mismo plano. El lote descrito se determinará como lote número tres del plano referido y tiene una superficie total de dos hectáreas, cero áreas y cero centiáreas". Se encuentra inscripto a los fines del Impuesto Inmobiliario, bajo la Partida N° 522.410/0000 y en el Registro General de la Propiedad, bajo el N° 54085, F° 209, T° 104 de la Sección Propiedades, Dpto. Garay; La que se publicará a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Diario El Litoral conforme lo dispone la ley 11.287, a fin que en el término de cinco días a partir de la última publicación, comparezcan tomar intervención bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvana D. Demboryniski, prosecretaría.

§ 33 208754 Set. 10 Set. 12

---

El Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Undécima Nominación de Santa Fe, en autos GAUNA, JUAN LUIS s/Quiebra, Expte. 442/2013, declaró la quiebra de Juan Luis Gauna, DNI 31.155.770, domiciliado en calle Pje. Koch 3.520 y domicilio procesal en calle 25 de Mayo 2.126, Piso 2, Dpto. B, ambos de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a él Síndico CPN Gerardo Borda Bossana en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20hs., hasta el día 18/09/2013 inclusive. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Sin Cargo - Art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 208915 Set. 10 Set. 16

---

El Señor Juez titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos BESSONE, SILVANA DANIELA s/Quiebra, Expte. 409/2013, declaró la quiebra de Silvana Daniela Bessone, DNI 28.240.809, domiciliada en calle Zavalla 2.132 de la Ciudad de Santo Tomé y domicilio procesal en calle 1° de Mayo 1.368 de la ciudad de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos a la Síndico CPN Lucila Prono en su domicilio de Av. Facundo Zuviría (ex 9 de Julio) 3675 de la ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 y de 16 a 20hs., hasta el día 24/07/2013 inclusive. Fdo: Dr. Eduardo Soderó, Juez; Dra. Ma. Ester Noé de Ferro, Secretaria. Sin Cargo - Art. 273 inc. 8 Ley 24.522. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 208914 Set. 10 Set. 16

---

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados BERTONE, DARÍO OMAR y otra c/D'amico, María Elena y otro s/Ordinario por Escrituración, (Expte. N° 596-Año 2012), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Julio de 2012. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder especial acompañado. Por promovida Demanda Ordinaria de Escrituración contra los Sres. JUAN PEDRO ZEBALLOS Y MARÍA ELENA D'AMICO, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) y tres (3) días, respectivamente, bajo apercibimientos de ley. Agréguese la documental que en copias se acompaña. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial, debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme el art. 71 del C.P.C. y C. (Art. 7 inc. d) del Reglamento de Mediación Judicial. Previo a todo tramite, acompañe informe de subsistencia de dominio del Registro General, del inmueble en cuestión. Notifíquese. Fdo: Dr. Eduardo Sodero (Juez), Dra. María E. Noé de Ferro (Secretaria).

§ 33 208833 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PASCUAL, CARLOS IGNACIO c/LEVREY, PABLO EMILIO Y/U OTROS s/Usucapión, Expte. 1014 Año 2009 se cita, llama y emplaza a Pablo Emilio Levrey y/o contra el titular registral del inmueble sito en calle Güemes y Alberti de la ciudad de Santa Fe y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho por el termino y Bajo apercibimientos de ley.- Se Publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos Davila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (secretaria). Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. Dra. María del Huerto Guayana, secretaria.

§ 33 208797 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se hace saber a los herederos de la Sra. Miryam María Bouzón, Libreta Cívica número 5.709.596, que en autos Nuevo Banco de SANTA FE S.A. c/Herederos de Miryam María Bouzón s/Ordinario (Expte. N° 399, año 2013) se ha dictado su rebeldía. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013.

§ 33 208789 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito n° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos caratulados ZAMAR, SUSANA ELENA c/COUOTUNE, MIRTA YOLANDA y otros s/Escrituración, Expte. N° 1017/2012), se ha ordenado: "Villa Ocampo, 08 de agosto de 2013. Cítese y emplácese a los sucesores de Mirta Yolanda Coutoune y de Juan Carlos Levraux para que dentro de término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme lo dispone el Art. 597 del CPCC. Notifíquese. María Martina Ballario, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 22 de agosto de 2013. María Martina Ballarino, secretaria.

§ 45 208790 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos Manarin, Claudio D. c/La Forestal Arg. S.A. s/Usucapión, (Expte. N° 895/2011), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Ocampo, 27 de junio de 2013. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por CLAUDIO DANTE MANARIN y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble descripto según plano en los Considerandos, cuyo dominio se encuentra inscripto al tomo 57 Impar, Folio 3, Número 437, Departamento General Obligado, del Registro General, y está empadronado bajo partida inmobiliaria N° 03-04-00-011856/0076-I, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159; 2) Ordenar oficiar al Registro General a las fines de la inscripción, previo aportes de Ley; 3) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 4) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acreditan su situación ante la AFIP, 5) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. María Martina Ballario, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo, 28 de Agosto de 2013. María Cristina Ballario, secretaria.

§ 45 208793 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a la parte demandada que en los autos: Quain, Rosa Teresa c/Urduz, Catalina M. de y Otros s/Usucapión, Expte. Nº 39/2010), se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Ocampo, 11 de junio de 2013... Autos y vistos., Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda promovida por ROSA TERESA QUAIN y en consecuencia declarar que ha adquirido por usucapión el dominio del inmueble que consta de 780,20 metros cuadrados según plano de mensura obrante a fs. 12, ubicado en calle Estanislao López s/nº, esquina Ruta 11, de la Florencia, Provincia de Santa Fe, dominio inscripto a nombre de sucesores de Luis Urduz: Catalina Mahón Vda. de Urduz, Luis María Urduz, Emilio Benito Urduz, Ernesto Urduz, Alcira Catalina Urduz y Martín Urduz, al tomo 69 Impar, folio 73, número 11731, Departamento General Obligado, Registro General, partida Impuesto Inmobiliario 03-20-00-012227/0002-9, con los efectos y alcances previstos en la Ley 14.159; 2) Ordenar oficiar al Registro General a los fines de la inscripción, previo aportes de ley; 3) Imponer las costas a la demandada vencida, con la salvedad efectuada en los Considerandos en relación a los honorarios del Defensor de Ausentes; 4) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que los profesionales intervinientes acrediten su situación ante la AFIP, 5) Insértese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: María Martina Bailarúa, Secretaria. María Isabel Arroyo, Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 28 de agosto de 2013. María Martina Bailarúa, Secretaria.

§ 45 208798 Set. 10 Set. 12

---

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GASPAR ALBERTO TOMADIN, D.N.I. Nº 12.140.658 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en los autos Tomadín, Gaspar Alberto s/Sucesorio" (Expte. Nº 229/2013). Villa Ocampo (Santa Fe), 28 de agosto de 2013. María Martina Bailarúa, Secretaria.

§ 45 208783 Set. 19 Set. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: HUSER MARIO RAÚL s/Declaratoria de Herederos, (Expte. nro. 850 - año 2013 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Huser Mario Raúl, D.N.I. Nro. 6.235.544, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publicará cumplimentándose con lo dispuesto en la Ley 11.287 y con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3 y en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 28 de Agosto del 2013. Julia Fascendini, secretaria.

§ 45 208760 Set. 10 Set. 23

---

Por estar dispuesto por el Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Com. de la Undécima Nominación de esta ciudad; se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a los bienes de la herencia de Celestino Angel Marini, D.N.I. Nº 6.209.019 a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. (Expte. 606 año 2013). Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 45 208819 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Juez de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: SCHULTHEIS, VILMA MARIA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 676 - Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Vilma María Schultheis, D.N.I. Nº 0908080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus conforme Ley Nº 11.287.- Acuerdo 7/2/96. Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Agosto de 2.013. María S. Priou Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 208832 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don JORGE ALBERTO ATILIO ROPOLLO, L.E. Nº 6.264.222, fallecido el 17 de Junio 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. (Expte. Nº 807/2013). Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

§ 45 208758 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y/o quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de Bergallo Moisés, D.N.I. M 2386954, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales en el juicio caratulado BERGALLO, MOISES s/Sucesorio (Expte. 245/2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, junio de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Estela Forno (Jueza), Dra. Silvia Zabala de la Torre, Secretaria.

§ 45 208811 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: GAMBINI MELATINI, ROBERTO ANDRES s/JUICIO SUCESORIO, Expte. Nº 675/13, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Roberto Andrés Gambini Melatini, D.N.I. Nº 6.260.834, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96. Santa Fe, 30 de Agosto de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

§ 45 208858 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil y Comercial de Esperanza en los autos: DEGIORGIO, RUDECINDO s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 644 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RUDECINDO DEGIORGIO, L.E. Nº 6.198.470, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Esperanza, 12 de Agosto de 2013. Dra. Julia Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 208919 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, ciudad, en las actuaciones que se siguen por Expte. Nº 718, Año: 2.013. BIROLLO OMAR RUBEN s/Declaratoria de herederos, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Omar Rubén Birollo, D.N.I. Nº 16.073.145, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de conformidad a la Ley Nº 11.287 y acordada de la C.S.J., Acta Nº 3 del 07.02.1996. Santa Fe, 02 de Septiembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 208896 Set. 10 Set. 23

---

En los autos caratulados: PONCE, MARIA ANGELICA s/Sucesorio, Expte. Nº 747/2013, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dispuesto citar a comparecer a herederos y acreedores de la Sra. María Angélica Ponce, D.N.I. Nº 6.030.038, en el término y bajo los apercibimiento de Ley. Santa Fe, 14 de Agosto de 2013. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 45 208780 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BELLA PASIÓN FABARIN, L.C. N° 6.112.360 y ANTONIO RUBÉN LÓPEZ, D.N.I. N° 6.217.478, en los autos caratulados FABARIN, BELLA PASIÓN y LÓPEZ, ANTONIO RUBÉN s/Sucesorio (Expte. N° 582, Año 2013), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013. María del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 208901 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña DELIA RAQUEL VELAZQUEZ, LC n° 6.082.476, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y conforme lo normado en la Ley Provincial N° 11.287. Santa Fe, 21 de Agosto de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 208880 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Gloria Silvina Vera, D.N.I. N° 1.123.743, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: VERA, GLORIA SILVINA s/Sucesorio, Expte. N° 604/13. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 28 de Agosto de 2013. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 208801 Set. 10 Set. 23

---

Por estar así ordenado en los autos caratulados: KURIGER LIDIA IRENE y PERREN ELDO s/Sucesorio, Expte. N° 495/2013, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: LIDIA IRENE KURIGER, L.C. N° 0.908.096 y don: ELDO PERREN, L.E. N° 6.219.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, 3 de Setiembre de 2.013. Dr. Eduardo Sodero (Juez) - Dra. María Ester de Ferro, Secretaria.

\$ 45 208794 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Elisa Giorza, D.N.I. N° 18.670.766, en autos caratulados: GIORZA, MARIA ELISA s/Sucesorio - Expte. N° 44/2013, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 02 de Setiembre de 2013. Dr. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 208877 Set. 10 Set. 23

---

En los autos caratulados: MARTINEZ ANGELA YOLANDA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 758 Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angela Yolanda Martínez, D.N.I. N° F 5.699.922, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Se publica por el término de Ley. Santa Fe, 18 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 208904 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, de la Ciudad de San Jorge en los autos caratulados ESPINA MARÍA DEL CARMEN s/CANCELACIÓN DE PAGARE, Expte N ° 973/2012, se publica la siguiente resolución, en su parte pertinente: San Jorge, 29 de Mayo de 2013. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Indicar como datos de individualización de los títulos; dos pagarés librados por el Sr. Juan José Trucco, al portador, por la suma de U\$S 30.000 y U\$S 20.000 respectivamente, sin consignación de lugar de emisión, ni fecha de libramiento de los mismos, ambos con fecha de vencimiento el 30 de mayo de 2012. 2) Disponer la cancelación de los mismos en virtud de los datos indicados ut-supra. 3) Autorizar el pago a su titular MARÍA DEL CARMEN ESPINA, para después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, si la letra ya hubiese vencido o fuese a la vista o desde el vencimiento, este fuese posterior a aquella fecha y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Hágase saber, insértese, publíquese por el término de 15 días en diario El Litoral y BOLETÍN OFICIAL y oportunamente archívese. Firmaron: Dra. Marta Búrgi de Oregioni (Secretaria) y Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez). Santa Fe, 25 de julio de 2013. Marta Búrgi de Obregón, secretaria.

§ 735 208831 Set. 10 Oct. 1

---

**SAN CRISTOBAL**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: ORTI, EMIRCRE s/Sucesorio, Expte. N° 419 Año 2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, Sr. EMIRCRE ORTI, LE N° 2.450.252, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Cristóbal, 16 de Agosto de 2013. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

§ 45 208803 Set. 10 Set. 23

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 781 – Año 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LLADHON JUAN EMILIO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. LLADHON JUAN EMILIO lo siguiente: “RAFAELA, 2 de marzo de 2011. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese”. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Gustavo F. Mie, secretario.

S/C 208861 Set, 10 Set. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1800/11 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROSSI MIGUEL ÁNGEL s/APREMIO, se cita por el presente al señor, MIGUEL ÁNGEL ROSSI para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento a lo dispuesto por el art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Héctor Albrecht (Secretario). Por lo que se publica el presente por (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 7 de agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. Nº 1144 - AÑO 2011 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOLINA LUIS ALBERTO s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. MOLINA LUIS ALBERTO lo siguiente: RAFAELA, 11 de Marzo de 2011. Cítese de remate a la parte: demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 4 de Julio de 2013. Gustavo F. Mié, secretario.

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 6793/2011, CONSUMO S.A. c/LÓPEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 28/09/2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." OTRO DECRETO: Rafaela, 5 de Agosto de 2013. "Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de Agosto de 2013. Dr. Gustavo Mié; Secretario.

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 8698/2011, BAZAR AVENIDA S.A c/LÓPEZ CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: RAFAELA 14/11/2011. Por entablada demanda Ejecutiva contra LÓPEZ CARLOS ALBERTO (Doc. Identidad Nº 5.052.960) por la suma de \$ 1.917,45 (pesos un mil novecientos diecisiete con cuarenta y cinco centavos), con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría, la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. [...] A lo demás: oportunamente. Martes y viernes: notificaciones por Secretaria. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaria los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase el peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". OTRO DECRETO: Rafaela, 5 de Agosto de 2013. "Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 5 de agosto de 2013. Dr. Gustavo Mié; Secretario.

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 4121/2011, CONSUMO S.A. c/JORGE IRIS AMELIA S/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 10/12/2012 se ha resuelto lo siguiente: "RAFAELA, 10/12/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte Demandada a satisfacer a la Actora, en el termino de diez días, el capital reclamado de pesos setecientos cincuenta y ocho con veintiocho centavos (\$ 758,28) con más el interés pactado, hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. Nº 569/95 - MOTOSPORT SRL c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 01/11/2008 y CER a partir del mes de febrero de 2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y CVS admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. "Rafaela, 14 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez."

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 5105/2011, TOTAL SUPPORT S.A. c/BENITEZ LORENA BEATRIZ s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 29/07/2011.- En mérito al Poder General que acompaña, el cual en fotocopia certificada por el Actuario se agrega, reintegrándose el original, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda: Por entablada demanda ejecutiva contra Benítez Lorena Beatriz; por la suma de Pesos: seiscientos cincuenta y ocho con noventa y ocho centavos (\$ 658,04); con más intereses y costas, a quien, se citará y emplazará para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría, la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. [...] A lo demás: oportunamente Martes y viernes: notificaciones por Secretaria. Notifiquen al Sr. Oficial de Justicia y/o los Oficiales Notificadores y/o Correo Oficial y en Secretaria los empleados Fiorito, Modenesi, Nucci y Ruiz Staiger. Impóngase al peticionante que la cédula que notifica el presente proveído deberá ser suscripta por el actuario. Notifíquese. Fdo.: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Otro Decreto: Rafaela, "Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 8 de Agosto de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 52,50 208844 Set. 10 Set. 11

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 10407/2011, CONSUMO S.A. c/CORDOBA DARIO ELIESER s/Ejecutivo, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 25/10/2012. No habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publíquese en y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC de Santa Fe. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Rafaela, 12 de Agosto de 2013. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 33 208847 Set. 10 Set. 11

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, Primera Nominación, Rafaela, se hace saber que: en los Autos caratulados: LUIS BOSCHETTO y HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo (hoy quiebra), Expte. N° 321/1995, se ha realizado una oferta de compra directa por los bienes descriptos de fs. 5417 a 5467, por un valor total de \$ 100.000 (pesos cien mil) en caso de no ser mejorada dicha propuesta en el término de diez días, a contar de la última publicación en el BOLETIN OFICIAL, se procederá, a su aprobación. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 15 de Agosto de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 208881 Set. 10 Set. 16

---

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela: Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Roberto Héctor Gallo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. N° 1004/2012 - GALLO, ROBERTO HECTOR s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 09 de Agosto de 2013. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 208854 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 666/2013 - RE, ALEJO ADOLFO s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Re, Alejo Adolfo (DNI 6.267.802) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Rafaela, 29 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

§ 45 208804 Set. 10 Set. 23

---

**RECONQUISTA**



---

## JUZGADO FEDERAL

En los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ZANABRIA, HUGO DANIEL s/Sumarísimo Expte. N° 1171/2011, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Reconquista, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (05) días al Sr. Hugo Daniel Zanabria, D.N.I. N° 32.140.785; para que comparezca a estar a derecho, todo bajo apercibimientos de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese en el por el plazo de dos días (Art. 147 y 343 del C.P.C.C.N.) y en un diario de circulación en ésta ciudad por el término de ley. Reconquista, 02 de Septiembre de 2013. Dra. Andrea I. De Ramseyer, secretaria.

§ 33 208868 Set. 10 Set. 12

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza al Sr. Manuel Froilan Diez; Dora María Diez De Kerz; Aurora Marina Diez De Villanueva; Elva Leonor Diez De Pane y Lila Blanca Magdalena Diez de Rodríguez y/o a sus herederos y/o quien se considere con derecho, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos: ROBERTS ERNESTO y Otros c/MANUEL DIEZ s/Juicio Usucapión, Expte. N° 942/2012. Así se ha ordenado en los autos citados, por decreto de fecha 23 de Agosto de 2012 que se cita en su parte pertinente: ..."Cítese y empiécese a la demandada y a quienes se consideren con derecho al bien a usucapir, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Notifíquese en el domicilio denunciado y publíquense edictos de ley conforme art. 67 C.P.C."...y por decreto de fecha 05 de Abril de 2013 que se cita en su parte pertinente: ..."Téngase por ampliada la demanda contra Dora María Diez De Kerz; Aurora Marina Diez de Villanueva; Elva Leonor Diez de Pane y Lila Blanca Magdalena Diez de Rodríguez y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derechos en los términos y conforme decreto de fecha 23 de Agosto de 2012"... Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 06 de Junio de 2013. Dr. Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 33 208918 Set. 10 Set. 12

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Primera Nominación, Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo Dra. Patricia Vanrrell, en los autos: LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio, Expte. N° 349 - Año 2013, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Miguel Angel Ludueña, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETÍN OFICIAL y según lo dispuesto por el art. 67 del C.P.C. C. (Art. 592 del C.P.C. y C.). Reconquista, 21 de Agosto de 2013. Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

S/C 208911 Set. 10 Set. 23

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a tos herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por tos causantes: Manuel Cisar Franco y Lina Esther Saucedo, paca que en el término de ley se presenten a hacerlos valer en tos autos caratulados: FRANCO MANUEL CISAR y Otros s/Sucesorio Expte. N° 297/12, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo.: Dra. Celina R. Alloa Casale. Reconquista, 02 de Septiembre 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

§ 45 208906 Set. 10 Set. 23

---

